



UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CENTRO DEL PERÚ

SECRETARÍA GENERAL

RESOLUCIÓN N° 0756-R-2016

Huancayo, 05 SEP 2016

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CENTRO DEL PERÚ;

Visto el Oficio N° 0357-2015-DFCO del 10 de agosto 2015, a través del cual el Decano de la Facultad de Contabilidad, comunica acuerdo de Consejo de Facultad referente a plaza vacante.

CONSIDERANDO:

Que, el Decano de la Facultad de Contabilidad manifiesta que en sesión ordinaria de Consejo de Facultad del 04 de agosto 2016, se acordó declarar vacante la plaza de Principal a dedicación Exclusiva por el fallecimiento del Dr. Cisinio Máximo Pariona Contreras a partir del 04 de agosto 2016;

Que, conforme lo señala el Artículo 34° incisos a del Decreto Legislativo N° 276, Ley de Bases de la Carrera Administrativa y Remuneraciones del Sector Público y Artículo 182° inciso a) del Decreto Supremo N° 005-90-PCM, Reglamento de la Ley de Bases de la Carrera Administrativa, entre otras causales del término de la carrera administrativa es por fallecimiento;

Que, mediante Provéído N° 1205-2016-VRAC-UNCP presentado el 26 de agosto 2016, la Vicerrectora Académica considerando el acta de Consejo de Facultad, eleva el expediente al rectorado para la emisión de la resolución correspondiente; y

De conformidad al Artículo 34° inciso a) del Decreto Legislativo N° 276 y Artículos 182° inciso a) y 183° del Decreto Supremo N° 005-90-PCM y a las atribuciones conferidas por los dispositivos legales vigentes;

RESUELVE:

- 1° DAR** por **TERMINADA LA CARRERA DOCENTE** en la Universidad Nacional del Centro del Perú, por causal de fallecimiento, del extinto **Dr. Cisinio Máximo Pariona Contreras**, en la plaza de **Docente Nombrado Principal a D.E. adscrito a la Facultad de Contabilidad**, a partir del **04 de agosto 2016**.
- 2° DECLARAR VACANTE** la plaza de **Docente Nombrado Principal a Dedicación Exclusiva**, adscrita a la Facultad de Contabilidad, a partir del **04 de agosto 2016**.
- 3° ENCARGAR** el cumplimiento de la presente Resolución al Vicerrectorado Académico y Dirección General de Administración, a través de las oficinas generales, oficinas y unidades correspondientes.

Regístrese, comuníquese y cúmplase



HUGO RÓSULO LOZANO NÚÑEZ
SECRETARIO GENERAL



MOISÉS RONALD VÁSQUEZ CAICEDO AYRAS
RECTOR